

Nobleza y religión: Don Alonso de Aguilar (1447-1501)

John Edwards

UNIVERSIDAD DE OXFORD

“En el mes de enero, en el año de MDI, estando la Corte en Granada, alborotáronse los moros de Sierra Bermeja y de las comarcas de Ronda, e alçaronse para defender o pasarse allende antes que tornarse christianos...”

[El 16 de marzo de 1501] *quedaron allí muertos don Alonso de Aguilar e otros, más de ochenta onbres, escuderos e cavalleros e alcáides, onbres de bien....E la cabsa de aquell perdiçión fue por el pecado de la mala cobdicia de la gente común de los christianos....E así los malaventurados que con su cobdicia començaron de robar, dexando de pelear, dieron cabsa a la muerte de tan noble e leal y esforçado y loable cavallero don Alonso de Aguilar, que valía más de todos los moros.”¹*

Así, en vísperas de la “Edad Moderna”, tuvo su fin Don Alonso Fernández de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar, alcalde mayor de Córdoba, y conquistador del reino de Granada. Conmemoraban su muerte muchos cronistas y escritores del reinado de los Reyes Católicos, incluido entre ellos el autor del romance que sigue.

*“Don Alonso en este tiempo
Muy gran batalla hacía,
El cavallo le havían muerto,
Por muralla le tenía,
Y arrimado a un gran peñón
Con valor se defendía;
Muchos moros tiene muertos,
Pero poco le valía,
Porque sobre él cargan muchos
Y le dan grandes heridas,
Tantas que cayó allí muerto,
Entre la gente enemiga.
Muerto queda Don Alonso,
Y eterna fama ganada.”²*

Don Alonso de Aguilar perdió su vida, y su hijo Pedro Fernández de Córdoba, el primer marqués de Priego, se escapó en el último instante, a causa de una falta de disciplina en el ejército andaluz que había intervenido para derrotar la revuelta mudéjar iniciada en el año anterior, en las Alpujarras. Creyendo que habían ganado, muchas tropas cristianas, procedentes de diversos lugares, abandonaron el campo para robar el campamento musulmán. En palabras del cronista, y párroco de Los Palacios (Sevilla), Andrés Bernáldez, “*como llegaron a las tiendas de los moros, llevándolos de vencida, es cierto e verdad que echavan las armas de las manos y se cargavan de ropa e lios de la hazienda de los moros, y echavan manos a las moras y de los moçachos, sin aver vencido*”, aunque Don Alonso de Aguilar, el conde de Uruña, y otros caballeros, “*no les vagava dando voces: ¡Adelante, señores, no robe ni se pare ninguno!*”³ Para los mudéjares del conquistado reino de Granada, la revuelta había sido inevitable. La victoria castellana no tuvo como resultado la expulsión inmediata de la población musulmana. Al contrario, sobre todo en los distritos rurales, siguieron viviendo dentro de los términos de las capitulaciones de 1491-1492. Sin embargo, no tardaron estos “*capitulos*” en ser letra muerta. De todas formas, según los castellanos, por ejemplo Don Alonso de Aguilar, el alzamiento de los musulmanes constituyó una felonía de parte de unos vasallos de la Corona, y una prueba de su infidelidad política y religiosa. Según las fuentes de la época, la “*nobleza*” de Don Alonso hizo contraste con su falta, no sólo entre los “*enemigos infieles*”, o musulmanes, sino dentro de la misma sociedad cristiana, en la “*gente común*” del ejército andaluz que robaba la propiedad de sus enemigos, en vez de defender a sus propios caudillos.⁴ ¿Quién fue este “*noble*” Don Alonso, el de Aguilar?

El cuarto Alonso Fernández de Córdoba, señor de

¹ BERNÁLDEZ, A., *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, eds. Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1962, pp. 395-396, 398 y 399.

² PRESCOTT, W.H., *History of the reign of Ferdinand and Isabella the Catholic*, London, 1880, p. 465, nota.

³ *Memorias*..., pp. 397, 399.

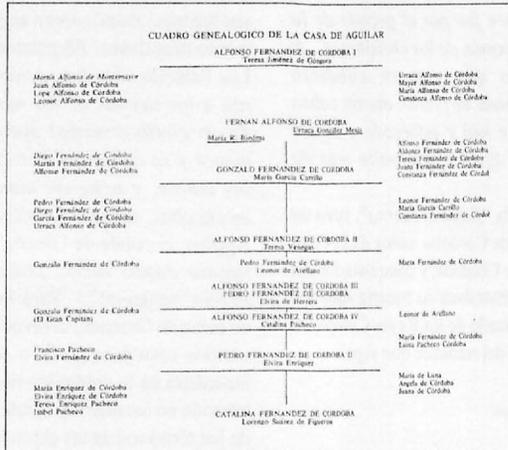
⁴ PRESCOTT, W.H., op. cit., pp. 459-474; LADERO QUESADA, M.A., “El héroe en la frontera de Granada”, en *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señorios en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998, p. 618; VERA DELGADO, A.M., “La revuelta mudéjar de 1500-1501: el destino de los vencidos”, *Actas I Congreso Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, vol. II, Córdoba, 1978, pp. 387-388.

la Casa de Aguilar, nació en 1447, hijo primogénito de Pedro Fernández de Córdoba y de Doña Elvira de Herrera, hija de Pedro Núñez, señor de Pedraza. Se atrasó la boda desde el año de 1443 hasta el día 22 de marzo de 1444, a causa del parentesco de la pareja, que hacía preciso una dispensa papal. Los señores de Aguilar no descendían de la llamada “*nueva nobleza*”, que fue la creación de la Casa de Trastámara, después de su victoria sobre Pedro de Castilla en 1369, sino que formaban parte del grupo de familias nobles que ya habían sacado ventaja de la “*reconquista*” de Andalucía occidental, a mediados del siglo XIII. El 18 de febrero de 1455, el joven Alonso, que sería, en el futuro, “*uno de los personajes más destacados en su época*”, sufría la pérdida de su padre, y heredaba los señorios y propiedades de la Casa de Aguilar. El 1 de marzo del mismo año, su madre, Doña Elvira, recibió la tutela de sus hijos, y de su patrimonio, y al día siguiente, se declaró dueña de las casas familiares, en la collación de San Nicolás de la Villa, en Córdoba. El día 5 del mismo mes, daba su poder a Ruy Fernández de Peñalosa, para que tomase posesión de las villas de Aguilar, Priego, Cañete, Castillo Anzur, Monturque y Barcas, y para instalar en sus castillos y fortalezas alcaides leales. Sin embargo, el mismo Don Alonso, con nada más que ocho años de edad, tomó posesión directa de Montilla y su castillo, el 2

de mayo de 1455. El joven Don Alonso confirmaba, como alcaide de Montilla, a Pedro de Morales. Su madre, Doña Elvira de Herrera, parece haber sido una tutora efectiva de su hijo, y una buena administradora de las propiedades de la Casa de Aguilar, entre 1455 y, aproximadamente, 1464. Además, el 17 de mayo de este mismo año, recibió del rey Enrique IV la confirmación de la alcaldía mayor de Córdoba, cargo que también había ostentado su padre. Parece que, durante los años '50 y '60 del siglo XV, la Casa de Aguilar tuvo buenas relaciones con el rey, apoyando sus primeros esfuerzos militares contra los mu-

sulmanes de Granada.⁵ Sin embargo, las condiciones políticas en la Ciudad Califal y su tierra eran menos tranquilas. Con otros muchos nobles castellanos, el padre de Don Alonso, Don Pedro Fernández de Córdoba y su rival, el mariscal de Castilla, Don Diego Fernández de Córdoba, rindieron pleitesía al rey Don Enrique, en el mismo día de su ascenso al trono. Los dos parientes, descendientes de ramas distintas de la Casa de Córdoba, estaban en la Corte para contestar a unos cargos que se hacían contra ellos a causa de los continuos alborotos y bandos en la ciudad y su región. Para hacer frente a este conflicto familiar con la Casa de Cabra, que le ocuparía durante todo el resto su vida, Don Alonso de Aguilar tendría los enormes recursos de su herencia señorial. En los años cincuenta del siglo XV, la Casa de Aguilar poseía, además de las casas en Córdoba, los lugares y tierras de

Cañete, Paterna, Aguilar, Monturque, Priego, Castillo Anzur, Montilla, Almesquitiel, Villar de Don Lázaro, Castro Gonzalo, Belvíz y Ovicoe. Además, durante su periodo como quinto señor de Aguilar (1441-1455), Don Pedro Fernández de Córdoba compró propiedades en la fértil Campiña cordobesa, sobre todo en Villa del Río, Cañete, Bujalance y Montoro. En muchos casos, la jurisdicción territorial, con sus derechos, fue acompañada por la posesión de vasallos personales, de impuestos locales y



Inscrito en M.C. Guintanilla Raso., *Nobleza y señorío en el Reino de Córdoba. La casa de aguilar (S. XIV y XV)*, Córdoba, 1979, p. 29

reales, y de valiosos recursos económicos, así como tierras “*calmas para pan llevar*”, olivares, viñedos, y edificios de uso agrícola o comercial: molinos de pan y de aceite, hornos de pan, batanes, tintes, tenerías, tiendas, mesones, ventas, casas, silos, bodegas, lagares, caballerizas y solares. Como una señal de conflictos futuros, algunas de estas propiedades estaban situadas en territorio realengo, en las villas o lugares del concejo de Córdoba.⁶ La posesión de estas propiedades le proporcionó el poder político, no solamente en los mismos señorios, sino también en la jurisdicción del concejo municipal de

reales, y de valiosos recursos económicos, así como tierras “*calmas para pan llevar*”, olivares, viñedos, y edificios de uso agrícola o comercial: molinos de pan y de aceite, hornos de pan, batanes, tintes, tenerías, tiendas, mesones, ventas, casas, silos, bodegas, lagares, caballerizas y solares. Como una señal de conflictos futuros, algunas de estas propiedades estaban situadas en territorio realengo, en las villas o lugares del concejo de Córdoba.⁶ La posesión de estas propiedades le proporcionó el poder político, no solamente en los mismos señorios, sino también en la jurisdicción del concejo municipal de

⁵ QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza y señorios en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, pp. 25-26, 105-110; LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973, pp. 44-47.
⁶ LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía...*, p. 46; QUINTANILLA RASO, M.C., op. cit., pp. 247-251, 295-317.

Córdoba. En la época de Don Alonso de Aguilar, el sistema de gobierno en esta capital, igual que en otras ciudades andaluzas, tuvo su origen teórico en el llamado "concejo abierto" de la Alta Edad Media castellana, compuesto por los vecinos varones. Si bien tal entidad nunca existió en Córdoba, de todas formas es verdad que, después de la conquista de la ciudad en 1236, el nombramiento del alcalde mayor pertenecía a la Corona. Sin embargo, en las condiciones vigentes del reinado de Enrique IV, este oficio de magistrado ofreció a su titular la oportunidad de una ingerencia efectiva y autorizada en la vida política de una ciudad de realengo. Esta situación continuó después del establecimiento en Córdoba por Alfonso XI, a mediados del siglo XIV, de un concejo de regidores, o veinticuatro, poseedores de oficios vitalicios bajo el teórico poder de la Corona.⁷

Se ha mencionado ya los "alborotos" y "bandos" de los últimos años del reinado de Juan II, pero el "floreamiento" de la guerrilla, o más bien la guerra abierta, entre las facciones señoriales cordobesas llenó casi todo el reinado de su hijo, y los primeros años del de los Reyes Católicos. A parte de los condes de Belalcázar, que miraron políticamente más al norte, hacia La Mancha, toda la nobleza señorial del reino de Córdoba tuvo representación en el cabildo municipal de la ciudad. Específicamente, Don Alonso, como alcalde mayor en nombre del rey, tuvo un "voto mayor", así como su rival, el conde de Cabra, jefe de la Casa de Baena y alguacil mayor de Córdoba. Los conflictos de estos años tuvieron aspectos locales y nacionales, pero se basaron en los agrupaciones que se llaman "bandos". Entre 1455 y 1478, según la profesora Quintanilla, Don Alonso de Aguilar fue "dueño absoluto de Córdoba en muchos momentos, administrador de un rico patrimonio, metido siempre de lleno en los asuntos políticos, como colaborador de la monarquía en unos casos, rebelde en otras ocasiones".⁸ En febrero de 1463, con dieciséis años de edad, y todavía bajo la tutoría de su madre, Don Alonso hizo una confederación, según la costumbre de la época, con el conde de Cabra, su hijo el Mariscal, Martín Alfonso, señor de Montemayor, y Luis de Portocarrero, señor de Palma del Río, sobre los conflictos existentes entre ellos, "porque por nuestros debates es gran daño a los vecinos de Córdoba".⁹ En enero del año siguiente, por una segunda confederación,

Don Alonso, el conde de Cabra y el señor de Montemayor acordaron distribuir entre ellos no sólo el dominio de Córdoba, sino también los dones procedentes del patronato real. En este acuerdo tuvo primer lugar el conde de Cabra, seguido por el más joven Don Alonso. Según sus términos, si el rey les daba trescientos vasallos, el conde recibiría ciento cincuenta, Don Alonso cien, y Martín Alfonso cincuenta. Vista su carrera posterior de señor y caballero, algo nos sorprende en esta confederación y ello es que indica un deseo, de su parte, de obtener un beneficio en la mezquita-catedral de Córdoba. Parece que ne se oyó más de este proyecto, pero Don Alonso tomaba el liderazgo de su Casa en un momento significativo para la historia de la Corona de Castilla. Durante 1464 y los primeros meses de 1465, una facción de la alta nobleza castellana, dominada por el marqués de Villena, Juan Pacheco, y su hermano Pedro Girón, preparaba al príncipe Alfonso para reemplazar como rey a su medio hermano Enrique. Parece que Don Alonso de Aguilar, desde la primavera de 1465, vio su ventaja en el reinado del "rey Alfonso XII", que empezó con la "farsa" de Ávila, el 5 de junio del mismo año.¹⁰ En Córdoba, el conflicto local ya existió, antes del comienzo de la guerra nacional entre los seguidores de Alfonso y Enrique. Según un escritor contemporáneo, el jurado Garcí Sánchez de Sevilla, "En 15 de febrero de 1465 se alzó Don Alfonso de Aguilar con el alcázar de Córdoba y con otras muchas fortalezas de la dicha ciudad, y no se sabía porqué".¹¹ Pronto sería revelada la explicación de la acción del jefe de la Casa de Aguilar. En palabras del cronista Alfonso de Palencia, que era partidario del duque de Medina Sidonia, al principio, en mayo de 1465, Don Alonso, "muy popular en esa ciudad [Córdoba] por la antigüedad de su linaje, y el recuerdo de sus antepasados, excluyó al conde de Cabra, expulsó a todos los vecinos partidarios del rey, y se declaró por el príncipe Alfonso con el alcaide de los donceles [otro pariente], Martín Fernández [de Córdoba], Luis Méndez de Sotomayor y gran parte de la nobleza y regidores de Córdoba con el apoyo del pueblo común".¹² Dice la misma autoridad, muy metida en los asuntos de Andalucía, que "el alcalde de Córdoba había estado sujeto a las órdenes del maestre casi desde la cuna".¹³ Se trata de Don Pedro Girón, maestre de la Orden Militar de Calatrava, hermano de Don Juan

⁷ EDWARDS, J., *Christian Córdoba. The city and its region in the late Middle Ages*, Cambridge, 1982, pp. 24-25; EDWARDS, J., "Politics and ideology in late medieval Córdoba", en *La España Medieval*, 4 (1984), pp. 281-285, reimpr. en EDWARDS, J., *Religion and society in Spain, circa 1492*, Aldershot, 1996, no. XV.

⁸ *Nobleza...*, p. 105.

⁹ QUINTANILLA RASO, M.C., "Estructura y función de los bandos nobiliarios en Córdoba a fines de la Edad Media", en *Bandos y querrelas dinásticas en España al final de la Edad Media*, París, 1991 [Cuadernos de la Biblioteca Española, 1].

¹⁰ *Ibid.*, *Nobleza...*, pp. 110-112. LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía...*, p. 111.

¹¹ MATA CARRIAZO, J. de (ed.), "Los Anales de Garcí Sánchez, jurado de Sevilla", en *Anales de la Universidad Hispalense*, 14:1 (1953), p. 21b.

¹² *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta*, ed. Brian Tate and Jeremy Lawrance, vol. 2, *Libri VI-X*, Madrid, 1999, pp. 303-304

[traducción de los editores].

Pacheco, marqués de Villena, y tío de Doña Catalina Pacheco, la esposa de Don Alonso e hija del marqués. La alianza entre Don Alonso y los Pacheco indica la importancia, en los conflictos cordobeses del decenio siguiente, de las confederaciones entre las diversas ramas de la Casa de Córdoba, con sus aliados, y unos nobles del exterior de la ciudad y su tierra, pues, además del maestre de Calatrava y el marqués de Villena, encontramos a Don Fadrique Manrique, el duque de Medina Sidonia, el Condestable Miguel Lucas de Iranzo, y el prior de la Orden de San Juan de Jerusalén. En Córdoba, siguieron al príncipe Alfonso, Don Alonso de Aguilar, Luis Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio, el Alcaide de los Donceles, y el hijo de Luis Portocarrero, señor de Palma del Río. Quedaron leales al rey Don Enrique, el conde de Cabra, el mismo Luis Portocarrero, Martín Alfonso de Montemayor, señor de Alcaudete, el obispo de Córdoba, Don Pedro de Córdoba y Solier, Egas Venegas, señor de Luque, Fernando de los Ríos, y Gonzalo Fernández de Córdoba (no el "*Gran Capitán*"), alcaide del castillo de Almodóvar del Río. La violencia tocó a todas las tierras de Córdoba y Jaén. Los alfonsistas controlaban la misma Córdoba, Aguilar, El Carpio, Belmez, Fuenteovejuna, Lucena, Espejo, Chillón y Santa Eufemia. Los seguidores del rey Enrique dominaban Cabra, Iznájar, Rute, Zambra, Castro del Río, Castro el Viejo, Montoro, Montemayor, Aldea (ahora Villa) del Río, Pedro Abad, Almodóvar del Río y Palma del Río.¹⁴ El bando de Don Alonso lo componían además unos representantes de la pequeña nobleza cordobesa, los Cárcamo, de las Infantas, Hoces, Páez de Castillejo, Angulo y Aguayo, con sus escuderos, criados, acostados o "*paniaguados*". Hay que añadir que el partido aguilarieta tuvo vinculaciones, no precisamente "*feudales*", con algunos sectores más humildes del pueblo cordobés. En este contexto, Don Alonso tuvo más éxito que sus adversarios del bando de Cabra, igualmente en las relaciones exteriores, visto que el conde no tuvo ningún aliado con tanto poder como los Pacheco.¹⁵

Los bandos, así en Córdoba como en otras regiones de la Corona de Castilla, tenían una composición mucho más amplia que la de una comitiva feudal. Desde una perspectiva horizontal, Don Alonso de Aguilar, como jefe de su "*parcialidad*", cambiaba "*cartas de amistad y confederación*" con sus aliados entre la nobleza señorial. Se trataban tales documentos de un tipo de contrato solemne, sellado con juramento y pleito homenaje, que

creaba una especie de "*parentela política*", aún entre los que no tenían parentesco biológico con ellos. Las cláusulas de tales confederaciones hablaban de la mutua protección, frente a terceros, de sus propias personas, sus vasallos, y bienes muebles e inmuebles, y, además, entre nobles, los oficios municipales, tales como alcaldías, alcaldías, y regidurías. Estas alianzas se dirigían también, evidentemente, contra los enemigos, cuyos nombres no solían ser especificados. Con frecuencia, estos "*enemigos*" estaban definidos de la manera contraria, aplicándose las cláusulas hostiles de tal documento a todos, "*salvo a aquellos caballeros con los que tengo amistad*". No se solía especificar la duración de tal alianza, pero se hacía necesaria, de vez en cuando, una confirmación de la misma. Para constituir sus bandos, los miembros de la alta nobleza cordobesa, tales como Don Alonso de Aguilar, contaban con sus propios vasallos y criados, y además utilizaron otras fórmulas para relacionarse con otras personas. Por ejemplo, algunos caballeros y escuderos hacían juramento y pleito homenaje para seguirles, y para no entrar en cualquier bando opuesto. Tales individuos quedaban "*ligados*" a su caudillo, y la ruptura de su juramento implicaba la posibilidad de "*repto*", o desafío. Así ocurrió en el caso de Don Alonso de Aguilar y el Mariscal Diego Fernández de Córdoba, hijo del conde de Cabra, sobre la tenencia de Alcalá la Real, en 1470.¹⁶ Los caballeros y escuderos que firmaban y juraban confederaciones de este tipo pasaban a ser "*parientes*" y "*amigos*" del jefe de su bando. Servicios típicos de estas personas "*ligadas*" eran el evitar que los del bando enemigo controlasen las puertas y torres de la ciudad, y la práctica del espionaje. Aparte de los miembros del estado de la caballería, los jefes de bando, como Don Alonso de Aguilar, podían obtener la adhesión de ciudadanos de otros estados, que se convertían en una clientela pagada, por el sistema de "*acostamiento*". Además, en Córdoba hay testimonios de la participación de "*mal-aventurados*", es decir "*vagamundos*" y "*ruñianos*", como los que frecuentaban los alrededores de la Mezquita-Catedral. Tales individuos se llamaban, en los documentos del bando contrario, "*parciales*", "*valedores*", "*secuaces*" y "*aderentes*". En algunos casos, los miembros del bando vivían en casa del jefe, incluidos los delincuentes. Los bandos cordobeses utilizaban métodos diversos para controlar la ciudad. De la misma manera que los generales decimonónicos se "*pronunciaban*", Don Alonso y el conde de Cabra adoptaban una postura sobre la coyun-

¹³ Ibid., p. 346.

¹⁴ NIETO CUMPLIDO, M., "Islám y Cristianismo" en *Historia de Córdoba*, vol. 2, (Córdoba, 1984), pp. 168-169.

¹⁵ QUINTANILLA RASO, M.C., "Estructura...", pp. 165-166.

¹⁶ "Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández de Córdoba", en *Relaciones de los últimos tiempos del Reino de Granada*, Madrid, 1868, pp. 71-143; LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía...*, p. 135.

tura política del reino y la sucesión a su corona. Llamaban a sus seguidores para actuar, alzaban pendones para la causa en cuestión, arrebataban a sus rivales los oficios municipales, y defendían, o tomaban por fuerza, las murallas, puertas y portillos de la ciudad, el alcázar de los Reyes Cristianos, el castillo de la Judería, el puente romano sobre el Guadalquivir, y las torres, sobre todo la Calahorra, al sur del puente. Las iglesias de la ciudad, especialmente la catedral, tenían su valor estratégico. En las luchas, callejeras y campales, se utilizaban toda una colección de armas -lanzas, ballestas, saetas, piedras, adargas- contra la defensa de escudos. Si la violencia producía muertes y heridas, la derrota, como la sufrida en muchas ocasiones por el bando de Cabra, daba lugar a propiedades confiscadas o destruidas, el incendio de casas solares, y la pérdida de la condición de vecino. Los nobles que perdían el enfrentamiento tenían que refugiarse en sus señoríos, o en villas y lugares de un teórico realengo. Los jefes de los bandos sufrieron la violencia, no solamente en sus personas, sino también en sus más próximos parientes, tomados como rehenes para conseguir objetivos políticos.¹⁷

Entre mayo de 1465 y la muerte de Alfonso "XII", el 5 de julio de 1468, el conflicto entre los bandos de Aguilar y Cabra formaba parte de la guerra civil en toda Castilla. No es posible, en estas páginas, detallar todos los acontecimientos políticos de este período, pero hay que destacar algunos momentos significativos, y aun pintorescos, de la batalla familiar de la Casa de Córdoba. Durante todo el "reinado" del príncipe Alfonso, Don Alonso de Aguilar controlaba la capital, y casi todos los puntos fortificados de la ciudad y su tierra, incluidos los castillos de Santaella, Bujalance, La Rambla, Adamuz, Peñafior, y la torre del puente de Alcolea. Entre las supuestas propiedades del concejo de Córdoba los cabristas-enriqueños controlaban muchos sitios en el río Guadalquivir y, en el verano de 1465, llegaron a restringir el abasto de pan a los aguilarietas. Durante el año de 1466, el maestre Pedro Girón y su hermano, el marqués de Villena, lucharon en el valle del Guadalquivir al oeste de Córdoba, en los distritos de Carmona, Écija y Palma. En el mes de septiembre del año siguiente, Don Alonso de Aguilar (¿el canónigo frustrado?) ejecutaba su venganza en su pariente, y confederado del conde de Cabra, Don Pedro de Córdoba y Solier, obispo de Córdoba. Según el prelado ofendido, que pasó casi todo el tiempo del conflicto exiliado de su sede, Don Alonso, con "ciudadanos e popu-



Fragmento de muralla de la villa de Aguilar.
Al fondo la de Iglesia Santa Maria del Soterraño.

lares", y "con mano armada e con huestes de gente armada a cavallo y a pie, fuistes a nuestras casas y palacios episcopales e la dicha nuestra iglesia [catedral] e obra de ella, y las entrastes e tomastes e ocupastes a quemastes e destruistes e dagnificastes".¹⁸ Habiendo obtenido la posesión de la ciudad de Córdoba, sus puertas, murallas, castillos y torres, y el apoyo, a lo menos externo, de la mayoría de los cordobeses, Don Alonso firmaba, en noviembre de 1467, una tregua con el conde de Cabra que dio como resultado un período de paz provisional, hasta el mes de agosto del año siguiente. A principios de julio de 1468, perdieron los aguilarietas su símbolo nacional, el príncipe Alfonso. Sin embargo, los enriqueños de la región cordobesa sacaron algunas ventajas de los años de conflicto. El conde de Cabra ganó la posesión legal de Rute, Zambra e Iznájar (el último como vizconde); Luis de Portocarrero, como premio de su lealtad al rey Enrique, recibía el señorío de La Puebla de los Infantes. En realidad, la muerte del príncipe Alfonso inició una nueva etapa de conflicto, nacional y regional, tocante a la sucesión al trono de Castilla. Don Alonso, y sus aliados, se declararon partidarios de la princesa Isabel, como sucesora del rey Enrique, pero los cabristas, como seguidores de éste, asediaron sin éxito Bujalance, y atacaron la misma Córdoba. Sin embargo, el pacto de los Toros de Guisando, del 19 de septiembre de 1468, entre Enrique e Isabel, cambió inmediatamente el giro de la política, nacional y local, hacia una concordia diplomática. En Córdoba, los dos bandos llegaron a un teórico acuerdo, a causa de la supuesta reconciliación entre el rey y el marqués de Villena. Entre

¹⁷ QUINTANILLA RASO, M.C., "Bandos...", pp. 162-176.

¹⁸ NIETO CUMPLIDO, M., op. cit., pp. 169-170; véase también NIETO CUMPLIDO, M., *La catedral de Córdoba*, Córdoba, 1998, p. 590.

mayo y septiembre de 1469, Don Enrique viajó, con Pacheco, a Andalucía, llegando, el 30 de mayo, a Córdoba, donde mandaba todavía Don Alonso de Aguilar, que le hacía pleitesía en el acto. El rey entró en la ciudad califal acompañado por el conde de Cabra, y propuso una reconciliación formal de los dos linajes enemigos. En contra del deseo del marqués de Villena, Enrique ordenó la restitución al conde de Cabra de los oficios y las propiedades, en la ciudad y la región, que había perdido durante el conflicto reciente. El conde se enfadó por el hecho de que el rey tratara de iguales a los dos jefes de bando. El viaje andaluz de 1469 indicaba al marqués Juan Pacheco la disposición, en pro o en contra de la sucesión isabelina, de los magnates de la región. Comenta Ladero que "el válido [Pacheco], al casar poco después hijas suyas con Don Alfonso de Aguilar y con Don Rodrigo Ponce de León...logró identificarlos con su política". De esta manera, consiguió el marqués de Villena la restauración de sus alianzas andaluzas. Entre 1470 y la llegada en 1477 de la nueva reina Isabel, gobernó Don Alonso como alcalde mayor y gobernador efectivo de Córdoba. Opina Ladero que "en él [Don Alonso] llegan a su apogeo las rivalidades, luchas y tendencias señorializadoras de la Andalucía del siglo XV, pero es un apogeo que señala, a la vez, su término y final".¹⁹

Ya, cerca de 1402, los jurados de Córdoba, en una relación manuscrita conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid, detallaban al rey Enrique III "los bollicios y movimientos que en esta cibdat ovo", es decir, "el robo de la Judería", "como en echar de la cibdat los vuestros oficiales", "e en seer los omes rebeldes non queriendo pagar las vuestras monedas".²⁰ El ataque contra los judíos de Córdoba, incitado indirectamente por Ferrán Martínez, arcediano de Écija, durante el verano de 1391, tuvo diversas consecuencias. La primera fue unas matanzas y el robo de muchos bienes, pero la segunda, y más significativa, fue la conversión de muchos judíos al cristianismo. Después del "robo" de 1391, la Judería de Córdoba perdía su identidad sociológica, a causa de la transferencia de gran parte de su población a las calles que rodearon el eje del comercio cordobés de la época, es decir, la Calle de la Feria (en hoy día, de San Fernando), en las collaciones de Santa María, San Salvador, San Nicolás de la Ajerquía, y San Pedro, con las colindantes de Omnium Sanctorum y San Andrés.²¹ Así

como en el caso de otras ciudades castellanas, la recepción de los conversos, o "cristianos nuevos", dentro de la comunidad mayoritaria de "cristianos viejos", parecía bastante pacífica, hasta los años sesenta del siglo XV. Sin embargo, durante los primeros años de la alcaldía mayor de Don Alonso de Aguilar en Córdoba, se manifestaron algunos síntomas de animosidad contra los conversos. El 22 de septiembre de 1466, el chantre de la catedral de Córdoba, Fernán Ruiz de Aguayo, establecía un estatuto de "limpieza de sangre" para los seis capellanes y los dos sacristanes de la capilla de San Acacio, "non enbargante que en esta generación de conversos ay muchos virtuosas e buenas personas e de buena consciencia e vida".²² Esta capilla, construida por el obispo Fernando González Deza (1398-1424) bajo la advocación de las Once Mil Vírgenes, y sobre todo Santa Úrsula, era refundada por el papa Pío II, en 1463, cuatro años antes de la muerte del chantre Fernán Ruiz.²³ El nuevo estatuto para esta capilla privada parece ser el primero de este tipo en toda España, y no sería el último.

La segunda indicación de una hostilidad hacia los conversos fue el desarrollo de la cofradía de la Caridad. Hacia el año de 1400, el hospital del mismo nombre había sido fundado en la plaza del Potro, para servir a los muchos enfermos y minusválidos de la ciudad, recogiendoles y dándoles los socorros necesarios. En 1443, se establecía una cofradía del mismo nombre, dedicada al auxilio de la obra del hospital. Según el historiador cordobés Teodomiro Ramírez de Arellano, "todos los cofrades gozaban muchos privilegios y principalmente el hermano mayor que llegó a ser uno de los puestos más honoríficos y codiciados de la ciudad". Sin embargo, la Cofradía de la Caridad mostraría, en los últimos años del reinado de Enrique IV, un carácter más siniestro hacia los cristianos nuevos de la ciudad. En palabras del mismo autor decimonónico, que indican la antigüedad del "problema converso" en Córdoba, en los estatutos del Hospital de la Caridad, "se pusiera la precisa condición de ser cristiano nio, de pura y antigua raza, para ser admitido como cofrade; todos se apresuraban a entrar en la hermandad, cuyo título tanto los diferenciaba de los judíos y conversos. La Caridad era el nombre, mas no se infiltraba en los corazones de los hermanos para compadecer a aquellos desgraciados antes por el contrario".²⁴ Aunque se equivoque en la fecha del desastre, que tuvo lugar en marzo

¹⁹ Andalucía..., pp. 115-135.

²⁰ NIETO CUMPLIDO, M., "Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a fines del siglo XIV", en *Tres estudios de historia medieval andaluza*, Córdoba, 1977, p. 25.

²¹ EDWARDS, J., "The judeoconversos in the urban life of Córdoba, 1450-1520", en *Villes et sociétés urbaines au Moyen Âge. Hommage à Monsieur le Professeur Jacques Heers*, Paris, 1994, pp. 288-289, reimpr. en EDWARDS, J., *Religion and society*, no. XVIII; ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media: evolución urbana de la ciudad*, Córdoba, 1989, pp. 73-77.

²² NIETO CUMPLIDO, M., *Islam...*, p. 171.

²³ NIETO CUMPLIDO, M., *La catedral...*, pp. 154 y 358.

de 1473, sobre los conversos (no los judíos) de Córdoba, con la intervención de esta cofradía, y de sus seguidores entre los cristianos viejos, Ramírez de Arellano analiza con justicia el conflicto religioso que dominaba la sociedad castellana de la época. La violencia señorial, que seguía su curso durante estos años, reveló a los comentaristas de la época que Don Alonso de Aguilar favorecía a los cristianos nuevos. En noviembre de 1471, el jefe de la Casa de Aguilar expulsó de la ciudad a su obispo, Don Pedro. Durante este fase del conflicto de bandos, Don Alonso se presentaba, con sus confederados, el alcaide de los donceles, los marqueses de Cádiz (Don Rodrigo Ponce de León) y de Villena (Don Juan Pacheco), Don Fadrique Manrique, Luis Portocarrero y otros señores y alcaides de la región, como leales al rey Enrique. Del otro lado, el conde de Cabra, el obispo, y otros antiguos enriqueños, ahora alzaron el pendón de la princesa Isabel como heredera legítima de la corona, en contra de la hija del rey, la princesa Juana, "la Beltraneja" según sus enemigos. En mayo de 1472, el rey regresaba a Córdoba, buscando la renovación del llamado "acuerdo" de 1469, pero sin éxito, porque la violencia empezó de nuevo, después de su ida. Según el análisis contemporáneo y más reciente, los autoproclamados seguidores de la princesa Isabel explotaron el resentimiento del "pueblo menudo" contra los conversos de Córdoba y Jaén.²⁴ En el caso de Córdoba, el pretexto de la violencia fue una procesión de la Virgen, organizada por la Cofradía de la Caridad.

Salió esta procesión, en uno de los primeros días de marzo de 1473, del convento franciscano de San Pedro el Real (llamado "San Francisco"), bajando por la Calle de la Feria hacia la Puerta de la Pescadería. Al pasar por el lugar del Rastro, del balcón de una casa echó una muchacha algunas gotas de un jarro, que cayeron sobre la imagen de la Virgen María llevada en procesión por los cofrades de la Caridad. En la casa vivía un cristiano nuevo. La reacción fue inmediata: un herrero de la collación de San Lorenzo, Alonso Rodríguez, se hizo jefe de los indignados cristianos viejos, que empezaron en seguida un asalto de las casas de los conversos, en las calles vecinas de la Medina y de la Ajerquía. El escudero Pedro de Torreblanca recibió unas heridas, durante su resistencia a los asaltadores, pero la intervención de Don Alonso de Aguilar dio como resultado la muerte, por un lanzazo de parte del alcalde mayor, del herrero rebelde. En el entierro de Alonso Rodríguez, en la parroquia de

San Lorenzo, se produjeron rumores de su resurrección y de su supuesta orden de continuar la campaña de violencia contra los cristianos nuevos. Don Alonso se presentó delante de la casa del herrero difunto, con un escuadrón de su bando. En esta nueva ola de violencia contra los conversos, el jefe de los alborotadores fue Pedro de Aguayo, un miembro de la pequeña nobleza cordobesa, y del mismo linaje que el chantre Fernán Ruiz. Según los términos del estatuto de la capilla catedralicia de San Acasio, los Aguayo, sobre todo los primos del chantre, Diego de Aguayo y Pedro de los Ríos, habían recibido "deshonor y daño" de sus vecinos.²⁶ Parece que, el 16 de marzo de 1473, la hora de la venganza había llegado. Según el cronista Alfonso de Palencia, en este día, los conversos no tuvieron ningún amigo entre los cristianos viejos de la ciudad y de los lugares de su tierra, que venían para participar en el saqueo, con incendios y muertes. Durante tres días, las "tropas" de Pedro de Aguayo no dejaron de robar y quemar casas. Don Alonso de Aguilar, y su hermano Gonzalo Fernández de Córdoba, el "Gran Capitán", se sintieron obligados a encerrarse en el Alcázar, con los conversos que pudieron llegar allí, o al Castillo Viejo. Muchos cristianos nuevos abandonaron la ciudad, pero hechos parecidos ocurrieron en algunos lugares de la tierra cordobesa, por ejemplo, en Montoro, Adamuz, Bujalance, La Rambla y Santaella, con tentativas en otras villas señoriales de la facción cabrista, es decir, Baena y Palma del Río.²⁷ No debe sorprender que los peores incidentes de lo que calificaron las actas capitulares de la catedral como el "robo que fue fecho en esta cibdad a los confesos" tuvieron lugar en el centro comercial, por ejemplo, en Carnicerías, Pescadería, Feria, Plaza del Salvador, Tendillas de Calatrava, Caño de Vecenguerra, Cabritería, y Cabezas. Según la documentación catedralicia, los efectos inmediatos de la violencia fueron la destrucción, muchas veces por incendio, de muchas propiedades urbanas, y el despoblamiento de gran parte de las calles centrales y comerciales de Córdoba. Inmediatamente después del saqueo, y de la salida de la ciudad, hacia Sevilla y Gibraltar, de la mayoría de los conversos supervivientes, el 1 de abril de 1473, "los señores deán e cabildo cometieron a Antón Martínez, racionero, y a Ferrand Ruyz, su mayordomo, que todas las posesiones que fallaren vasías de la yglesia" fueran arrendadas antes del 24 de Junio. En caso de que no tuvieran éxito, "que las

²⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su historia*, ed. Miguel Salcedo Hierro, tercera edición, Córdoba y León, 1978, pp. 271-271, 297-299.

²⁵ LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía...*, pp. 135-136.

²⁶ NIETO CUMPLIDO, M.A., "La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473", en *Homenaje a Antón de Montoro en el V centenario de su muerte*, Montoro, 1977, pp. 35-36.

²⁷ PALENCIA, A. de, *Crónica de Enrique IV*, ed. y trad. de A. Paz y Melia, *Biblioteca de Autores Españoles*, vol. 257 (1973), pp. 86-87, 130a; VALERA, Mosén D. de, *Memorias de diversas hazañas*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1941, pp. 240-241.

sierran a piedra lodo o en la mejor manera que a ellos pareçiere".²⁸ Después de otras medidas, en el cabildo del 5 de noviembre, los canónigos hicieron una síntesis de los resultados de la violencia de marzo de 1473.

*"Acaesçieron en esta dicha çibdad grandes insendios e robos e escándalos por cabsa de los quales muchos de los arrendadores de las rentas e inquilinos de nuestras posesiones e fiadores delllos se absentaron desta dicha çibdad e otros son venidos en tanta pobreza que no pueden al presente pagar las rentas e logueres que nos son devidos."*²⁹

Empezada con un pretexto religioso - la procesión de la Virgen por la Cofradía de la Caridad, y el agua arrojada por una niña del balcón de una casa de conversos - la "revuelta" de 1473 añadió una dimensión anti-judía a las existentes rivalidades entre los bandos cordobeses: los aguilaristas en pro de los conversos, y los cabristas en contra.³⁰ ¿Sin embargo, cómo explicar la desaparición de la escena de Don Alonso de Aguilar en el momento más significativo del drama? Según Ladero, "[Don Alonso], tradicional protector de la minoría [conversa], hubo de retirarse al Alcázar y se vio impotente para defenderla, o no puso en ello mucha voluntad".³¹

Resulta evidente que, durante este episodio, ni Don Alonso ni su hermano Gonzalo vivieron el ideal caballeresco de su época. El supuesto "control" que ejercían los aguilaristas sobre la ciudad y su población no frenó la violencia contra los conversos, ni evitó su dispersión provisional por el suroeste de Andalucía. Sin embargo, hay que reconocer que el jefe de la Casa de Aguilar no permitió, al parecer, la extensión de los ataques a sus posesiones señoriales. Otra consecuencia muy grave de los acontecimientos de 1473 fue la implementación, por el cabildo municipal de Córdoba bajo la presidencia de su alcalde mayor, de un estatuto de limpieza de sangre en todos los oficios municipales. En palabras de Albert Sicoff, que sigue al cronista Diego de Valera, "cuando los conversos quedaron completamente sometidos, se proclamó un edicto en las calles de Córdoba prohibiendo a los de sangre judía el acceso a toda función pública".³² Lógicamente, después de esta victoria de los enemigos de Don Alonso dentro de la ciudad, las luchas entre los bandos empezaron de nuevo. En Baena, el 27 de junio de 1473, se firmó una confederación entre



Alcázar de Córdoba. Lugar donde se refugió don Alonso, con los conversos, en 1473, tras los sucesos de la Cruz del Rastro.

el conde de Cabra, el Mariscal de Castilla su hijo, el obispo Pedro de Córdoba y Solier, Martín Alfonso de Montemayor y Egas Venegas. Acusaron a Don Alonso de Aguilar de haber fomentado toda la violencia de los últimos meses. En octubre del mismo año, el obispo puso a la ciudad en entredicho, tanto que, el día 24 de diciembre, el bachiller Gonzalo de Cea, veinticuatro y procurador del cabildo municipal de Córdoba, anunció a los canónigos una imposición decaída al sueto de algunos "de fuera parte", en su defensa contra los ataques del conde de Cabra y del mismo obispo.³³ Aparte del juicio de su pariente y enemigo, el obispo Don Pedro, Don Alonso fue duramente criticado por el poeta converso Antón de Montoro, el "Ropero de Córdoba". En unas coplas amargas, Montoro castigó al alcalde mayor por su falta de intervención en la matanza y robo de los cristianos nuevos. Sin embargo, con su acostumbrada ironía y

²⁸ Ibid., pp. 42 y 47.

²⁹ Ibid., pp. 43 y 49; ESCOBAR CAMACHO, J.M. op. cit., pp. 134-148.

³⁰ Sobre el "robo" de 1473, véase también CABRERA, E., "Violencia urbana y crisis política en Andalucía en el siglo XV", en *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, Zaragoza, 1995, pp. 16-18, y EDWARDS, J., "The 'massacre' of Jewish Christians in Córdoba, 1473-1474", en *The massacre in history*, ed. Mark Levene y Penny Roberts, Nueva York y Oxford, 1999, pp. 55-68.

³¹ Andalucía..., pp. 136-137.

³² Los estatutos de limpieza de sangre. *Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, 1985, p. 90.

autocrítica, el autor escribía estos versos tristes y extraordinarios sobre el dilema de sus contemporáneos en la comunidad conversa,

*"Yo, el desdichado de mi,
fue el primero que vestí
la librea del herrero."³⁴*

Se refiere aquí, evidentemente, a la Cofradía de la Caridad que inició, con la intervención de Alonso Rodríguez, los trágicos acontecimientos del mes de marzo de 1473.³⁵

Durante los años de 1473 y 1474, recreció la violencia en lugares donde los nobles eran, según Ladero, "contrarios o, al menos, no decididos a favor de la sucesión de Doña Isabel".³⁶ Seguramente, entre ellos se encontró Don Alonso de Aguilar. Además, las condiciones económicas y aún climáticas, en Andalucía así como el resto de la Corona de Castilla, continuaban siendo difíciles, excitando la envidia, por parte de los cristianos viejos, de los conversos que habían regresado a Córdoba, privados de su influencia social y política, y en muchos casos de sus bienes económicos.³⁷ El último incidente de violencia "espontánea" en la ciudad contra los cristianos nuevos tuvo lugar el domingo 11 diciembre de 1474, casi en vísperas de la muerte del rey Don Enrique. Según el escribano público, Gonzalo González, en este día, empezó un nuevo "robo" de los conversos cordobeses. Como anticipación de la sucesión al trono castellano de la reina Isabel, autoproclamada en Segovia, el día 13 del mismo mes, esta vez, Don Alonso de Aguilar cumplió en su oficio de alcalde mayor de la ciudad. Este mismo día, los oficiales del alcalde ahorcaron a seis hombres, dieron azotes a tres más, y expulsaron a otros tres.³⁸ Aunque no se reconocía todavía, ya había comenzado una nueva época, tanto en Córdoba como en el resto de Castilla. A causa de la pretensión al trono de la princesa Juana, sospechosa de ilegitimidad en el círculo político del marqués de Villena y sus aliados y parientes, incluido, evidentemente, Don Alonso de Aguilar, la sucesión de Isabel no fue, al principio, del todo segura. Durante los

primeros meses de 1475, ante la probabilidad de una invasión portuguesa, bajo el mando del rey Alfonso en ayuda de su nueva esposa castellana, la reina buscó a todos los aliados posibles.³⁹ En la tierra de Córdoba, en octubre de 1475, Isabel dio al conde de Cabra y al nuevo maestre de Santiago y conde de Paredes, Rodrigo Manrique, una comisión para restaurar a su autoridad los lugares y las fortalezas rebeldes (es decir Juanistas), so pena de proceso y confiscación de bienes. Sin embargo, durante el invierno y la primavera de 1475-1476, la actividad de los apoyos de Isabel, en tierras de Córdoba y Jaén, fue "nada resolutoria, sino lenta y comedida hasta que en Castilla se aclara el horizonte a favor de la futura reina católica".⁴⁰ En los primeros días de 1475, el arzobispo Carrillo de Toledo, confederado de los Pacheco y ahora enemigo de Isabel, envió a Andalucía un representante para descubrir la actitud hacia la sucesión de cada poder regional, noble, eclesiástico o municipal. El marqués de Cádiz, Don Luis Portocarrero, y Don Alonso de Aguilar dieron promesas verbales en favor de Juana y su marido portugués, pero nada de escritos ni hechos. La batalla de Toro, el 1 de marzo de 1476, cambió la situación andaluza de una manera radical. Según Ladero, "Contra lo que se ha venido manteniendo por los cronistas e historiadores de Andalucía, fue entonces cuando Isabel I ganó la batalla en ella, un año antes de su visita personal".⁴¹ El 30 de abril, la reina mandó al marqués de Cádiz, que había hecho pleitesía por medio de procuradores, unas cartas generosas. También reconcilió Luis de Godoy, alcaide de Carmona, pero el comportamiento de Don Alonso de Aguilar, que siguió como alcalde mayor y gobernador efectivo de Córdoba, fue más dudoso.

"En la noche el 22 al 23 de abril de 1476, los vecinos de Fuenteovejuna, amotinados a una sola voz, tras convertir en armas los aperos de labranza y cuantos utensilios se prestaban a ello, asaltaron la casa de la encomienda mayor y dieron muerte a Fernán Gómez de Guzmán, comendador de la villa, cuyo cadáver fue objeto de atroces mutilaciones."⁴²

³¹ NIETO CUMPLIDO, M., "La revuelta...", pp. 44-45.

³⁴ *Cancionero*, ed. M. Caceri y J. Rodríguez Puértolas, Salamanca, 1990, pp. 288-295.

³⁵ Sobre el contexto geográfico y cultural de la Calle de la Feria, y el incidente de la Cruz del Rastro, véase EDWARDS, J., "The culture of the street: the Calle de la Feria in Córdoba, 1470-1520", en *Mediterranean urban culture, 1400-1700*, ed. Alexander Cowan, Exeter, 2000, pp. 69-82.

³⁶ *Andalucía...*, p. 137.

³⁷ MACKAY, A., "Popular movements and pogroms in fifteenth-century Castile", *Past and Present*, no. 55 (1972), pp. 33-67, reimpr. en MACKAY, *Society, economy and religion in late medieval Castile*, Londres, 1987, no. X, y "Climate and popular unrest in late medieval Castile", en *Climate and history: studies in past climates and their impact on Man*, ed. T.M.L. Wigley, M.J. Ingram y G. Farmer, Cambridge, 1981, pp. 356-376, reimpr. en MACKAY, *Society, economy and religion*, no. XI.

³⁸ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales, Oficio 14, tom. 11, sec. 08, cuad. 12, fol. 55; EDWARDS, J., "The 'Massacre'...", p. 68.

³⁹ AZCONA, T. de, *Juana de Castilla, mal llamada La Beltraneja, 1462-1530*, Madrid, 1998, pp. 53-63.

⁴⁰ LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía...*, p. 140.

⁴¹ *Ibid.*, p. 141.

En el drama de Lope de Vega, la matanza del comendador Guzmán se presenta como una revuelta comunitaria, mientras que, en la historiografía tradicional, la transferencia de este lugar de encomienda de la Orden militar de Calatrava a realengo, en la posesión del concejo de Córdoba fue una victoria para las ambiciones municipales. Hay que preguntar, sin embargo, ¿dónde estuvo, y qué hizo Don Alonso de Aguilar, durante este episodio?

Hay documentación que indica una alianza entre el comendador Fernán Gómez de Guzmán y el conde de Cabra, durante las campañas manchegas del verano y el otoño de 1475. Del otro lado, Don Alonso de Aguilar obtuvo, el 28 de diciembre de 1475, los bienes de Diego de Aguayo, expropiados por Isabel a causa de su percibida deslealtad. La mayoría de estas tierras se encontraban dentro de la encomienda calatraveña de Fuenteovejuna, donde el comendador había sido un abogado de la familia de los Aguayo, que habían recibido "*deshonor y daño*" de los conversos, durante los años sesenta. Como pariente, por su mujer Catalina Pacheco, del maestre de Calatrava, Rodrigo Téllez Girón, Don Alonso habría sabido que el maestre volaba, durante estos meses, hacia el partido de Isabel y Fernando. Es posible que quisiera anticipar el cambio ocupando, a cubierto de los intereses municipales de Córdoba, la encomienda de Fuenteovejuna. En palabras de Cabrera y Moros, "*Aunque no se trata más de una mera suposición, quizá todo ello explique la fecha de la revuelta y la rapidez con que Córdoba tomó posesión de Fuenteovejuna*".⁴³ Se demuestra la conexión entre la revuelta contra el comendador Guzmán, los conversos de Córdoba, y Don Alonso de Aguilar en el hecho de que algunos refugiados del robo de 1473 se establecieron en el lugar de La Posadilla, término de Fuenteovejuna. Según M. Madrid del Cacho, los conversos y los judíos cordobeses "*se constituyeron en banqueros del alzamiento y a tal fin proporcionaron fondos para pagar cien jinetes a las órdenes de Don Alonso de Aguilar*".⁴⁴ De todas formas, la revuelta en Fuenteovejuna limitó el efecto del acuerdo del 25 de febrero de 1476, que había prohibido los bandos y confederaciones en Córdoba, con el destierro por seis meses para los caballeros, y cien azotes y el exilio durante un año para los otros vecinos. Durante el período entre la subida al trono de Isabel y su visita a Córdoba, Don Alonso de Aguilar no cesó de recibir mercedes de su parte. Después de la reincorporación de Fuenteovejuna en el patrimonio municipal, Don Alonso, sin duda mirando al

futuro, trabajó por primera vez, al parecer, para conseguir una reconciliación con sus contrarios. El 19 de agosto de 1476 llegó a una concordia con su antiguo enemigo, el obispo Don Pedro Solier. A fines del año, recibió el alcalde mayor una nueva confirmación real de sus tenencias de los alcázares de Córdoba y del castillo de la Judería, con otros beneficios que habían sido quitados al marqués de Villena. Al mismo tiempo, los reyes enviaron a Córdoba, como mediador entre los bandos, su guarda y consejero real, Diego de Merlo. Este oficial, que después fue nombrado corregidor de la ciudad, obtuvo la firma de una tregua de cuatro meses, entre Don Alonso y el conde de Cabra. Hay narrativas de conflictos entre el nuevo corregidor y Don Alonso, y entre este último y el conde, que quebró la tregua, pero el rumbo fue hacia un arreglo de las cuentas entre la soberana y su alcalde mayor.⁴⁵ Sin embargo, comenta Quintanilla que "*las relaciones entre el señor de Aguilar y los reyes en el año 1477 indicaban que existía entre ellos una cordial avenencia*". Por ejemplo, el 10 de marzo, los monarcas le concedieron 100.000 maravedies de acostamiento para ayudarles con sus tropas en la guerra de sucesión.⁴⁶ Se esperaban las consecuencias de la visita a Córdoba de Isabel y Fernando. El 4 de octubre, ya en Sevilla, enviaron los monarcas a Don Alonso de Aguilar una real cédula, en la que le ordenaban que entregase el alcázar de Córdoba y la torre de la Calahorra, con todos sus pertrechos, a su acemilero, Pedro del Castillo. Don Alonso cumplió y, además entregó la villa de Pedroche, que había extraído de la jurisdicción del concejo de Córdoba. Muy pronto, los vecinos de este lugar enviaron a sus soberanos una reclamación por los abusos de Don Alonso en el gobierno de su pueblo. Por fin, el 29 de septiembre de 1478, fiesta de San Miguel, Don Fernando y Doña Isabel salieron de Sevilla y pasaron, por Carmona y Écija a la ciudad califal. Fueron recibidos por el alcalde mayor, de una manera cordial, pero esta aparente amistad no desvió a los reyes de su estrategia de recuperación del patrimonio real. En palabras de Ladero, "*procedieron a un reajuste de poderes, quitando buena parte de los que tenía a Don Alonso*".⁴⁷ El 11 diciembre, la reina confirmó la concordia de junio de 1469 entre los nobles cordobeses, prometiendo que iba a devolver al concejo de la ciudad todas sus propiedades perdidas. El señor de Aguilar tuvo que entregar la fortaleza de Hornachuelos a Juan de Briones, un criado de los reyes, que después recibió el gobierno de las de La Rambla,

⁴² Fuenteovejuna. *La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, 1991, p. 145.

⁴³ *Ibid.*, p. 174.

⁴⁴ "Puntualización histórica sobre la rebelión de Fuenteovejuna", en *Fons Mellaria*, Fuenteovejuna, 1996, p. 27, citado en CABRERA y MOROS, op. cit., p. 177.

⁴⁵ QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza...*, pp. 127-130; LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía...*, pp. 141-143.

⁴⁶ *Nobleza...*, p. 130.

⁴⁷ *Andalucía...*, p. 143.

Santaella, Bujalance, Montoro, Pedroche y Castro del Río. Sin embargo, el alcalde mayor fue indemnizado, a cargo del concejo cordobés, por los gastos que había hecho en algunas de ellas, durante los años anteriores. Isabel y Fernando tomaron gran interés en resolver las querellas entre Don Alonso y el conde de Cabra y, por su orden, el corregidor Diego de Merlo decretó una nueva tregua, desde diciembre de 1477 hasta el final del mes de abril del año siguiente. En junio de 1478, Don Alonso tuvo que aceptar un compromiso, en términos financieros bastante severos, para terminar su conflicto con la Casa de Baena, y conseguir la liberación de su hermano Gonzalo, que se encontraba en manos del conde. Además, los reyes concedieron a los vecinos de Córdoba una audiencia pública en la cual pudiesen denunciar los abusos en el gobierno de la ciudad, sobre todo en la administración de los cambios de moneda. Don Alonso no perdió su oficio de alcalde mayor, pero tuvo que transferir sus poderes al corregidor y su equipo. Los reyes le perdonaron sus acciones contra la Corona, pero prohibieron formalmente todas "ligas y banderías, alborotos y monopolios", renovando también la prohibición de traer armas dentro de las murallas de Córdoba.⁴⁸ Según Ladero, los reyes pusieron "un refrendo definitivo al poder aristocrático sobre la tierra y los hombres de Andalucía, en los aspectos socio-económicos".⁴⁹ Sin embargo, a pesar de su "desaparición" política, la guerra de Granada le daría la posibilidad de restaurar su fortuna.

Aunque el centralismo impuesto por los reyes le impidió continuar su actividad política en Córdoba, Don Alonso pudo emplear sus tropas y dinero en las campañas reales contra el emirato de Granada. Durante esta guerra, hubo una "resurrección de la mentalidad caballeresca" en la nobleza castellana.⁵⁰ En el caso de la Casa de Aguilar, destacó más el futuro *Gran Capitán* que su hermano mayor, pero Don Alonso estuvo presente, por ejemplo, en el sitio de Loja en 1482, en el desastre de la Ajarquía de Málaga en 1483 -del que difícilmente salió vivo-, en la campaña de Loja y la Vega de Granada en 1486, y en la conquista de Baza en 1489. Durante la guerra, otorgó dos testamentos, en 1481 y 1488.⁵¹ Sin

embargo, después de la conquista definitiva del reino, en enero de 1492, Don Alonso pudo gozar de sus ganancias. Comenzó un nuevo período, en el que se preocupó por lo general por la administración de un patrimonio que había sido aumentado a causa de su servicio militar y económico. Sólo en 1492, Don Alonso de Aguilar invirtió la cantidad de 4.315.000 maravedíes en la adquisición de tierras en el reino de Córdoba, y además compró a Francisco de Benavides el lugar de Santa Cruz. En el reino de Granada, recibió el señor de Aguilar los lugares de Almuña, Lúcar, Siero y Sufli.⁵² Por fin, Don Alonso murió como caballero, en medio de la batalla, pero ¿qué fueron sus valores sociales y religiosos?

Se podría decir que, después del abandono temprano de su supuesta "vocación" sacerdotal, Don Alonso actuó con vigor en el "mundo" de señorío y caballería. En la Baja Edad Media, y los primeros años de la llamada "Edad Moderna", el comportamiento de los nobles y caballeros tuvo sus aspectos religiosos además de los socioeconómicos y militares. Antes de 1473, Don Alonso, en su gobierno de Córdoba, se vió como el protector de los cristianos nuevos de la ciudad. Sin embargo, los acontecimientos que resultaron del incidente de la Cruz del Rastro demostraron no solamente las limitaciones del poder de un miembro de la alta nobleza castellana, aún antes de las reformas gubernamentales de los Reyes Católicos, sino también la problemática recepción de los conversos en el seno de la sociedad andaluza. El cristianismo de Don Alonso de Aguilar, como el de sus contemporáneos, fue caracterizado desde el exterior por una afición a la ceremonia. Por una ironía de la historia, una afición, en este caso a la Ley de Moisés (Tora), fue la gran "ofensa" de los conversos, según los criterios de los inquisidores que reemplazaron en 1482, bajo las órdenes de los Reyes Católicos, la violencia callejera de 1473.⁵³ No sabemos casi nada de la vida interior de Don Alonso de Aguilar, y debemos quedarnos con la teoría de un "caballero" un poco "humanista", según los conceptos de la época,⁵⁴ un conservador de su patrimonio familiar, y un guardián de estado en la sociedad, de la "pax" de Córdoba y de sus señoríos.

⁴⁸ Ibid., pp. 143-148; QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza...*, pp. 131-134.

⁴⁹ *Andalucía...*, p. 148.

⁵⁰ LADERO QUESADA, M.A., *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1987, p. 129.

⁵¹ QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza...*, pp. 134-141.

⁵² NIETO CUMPLIDO, M. y MORENO CUADRO, F., *Córdoba 1492. Ambiente artístico y cultural*, Córdoba, 1992, p. 39.

⁵³ GRACIA BOIX, R., *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, 1983, p. 1; EDWARDS, J., *The Spanish Inquisition*, Stroud, 1999, pp. 58, 69-70.

⁵⁴ Sobre el "humanismo" de los caballeros en la España de los Reyes Católicos, véase NADER, H., *The Mendoza family in the Spanish Renaissance, 1350-1350*, New Brunswick (New Jersey), 1979, y MICHAEL, I., "From her shall read the perfect ways of honour": Isabel of Castile and chivalric romance", en *The age of the Catholic Monarchs, 1474-1516. Literary studies in memory of Keith Whinnom*, ed. Alan Deyermond y Ian Macpherson, Liverpool, 1989, pp. 103-112.